



RESOLUCION No. 0405-AD-80

Lima, 17 de Julio de 1978

CONSIDERANDO :

Que, don Alfredo DEZA FULLER desempeñó el cargo de Director Nacional de Educación Física a partir del 11 de Febrero al 30 de Noviembre de 1979, fecha de su renuncia, - cumpliendo 9 meses de servicios;

Que, de acuerdo al Artículo 18º del Decreto Ley Nº 22404 concordante con el Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 194-78-EF, es procedente otorgar la Remuneración por Compensación por Tiempo de Servicios, equivalente a S/. 25,200.- que es igual al 50% del Haber Básico (S/. 50,400.-) que percibía al momento de su renuncia;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- OTORGAR a don ALFREDO DEZA FULLER ex-Director Nacional de Educación Física, la suma de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SOLES ORO (S/. 25,200.-) que le corresponde como Compensación por Tiempo de Servicios.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 01.16 Programa 1161 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1980 y su abono queda sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Regístrese y comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCA/UP
JZB/maju



Pptos. -
Atch. 2



RESOLUCION No. 0405-AD-80

Lima, 17 de Julio de 1980

CONSIDERANDO :

Que, don Alfredo DEZA FULLER desempeñó el cargo de Director Nacional de Educación Física a partir del 11 de Febrero al 30 de Noviembre de 1979, fecha de su renuncia, - cumpliendo 9 meses de servicios;

Que, de acuerdo al Artículo 18º del Decreto Ley Nº 22404 concordante con el Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 194-78-EF, es procedente otorgar la Remuneración por Compensación por Tiempo de Servicios, equivalente a S 25,200.- que es igual al 50% del Haber Básico (S 50,400.-) que percibía al momento de su renuncia;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- OTORGAR a don ALFREDO DEZA FULLER ex-Director Nacional de Educación Física, la suma de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SOLES ORO (S 25,200.-) que le corresponden de como Compensación por Tiempo de Servicios.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 01.16 Programa 1161 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1980 y su abono queda sujeta a la disponibilidad presupuestal.

Regístrese y comuníquese.

♡

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCA/UP
JZB/ma.ju.

981
16 JUL 1980

ASUNTO : Compensación por Tiempo de Servicios de don ALFREDO DEZA FULLER.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

INFORME N° 232-OAJ-80

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Don Alfredo DEZA FULLER, desempeño el cargo de Director Nacional de Educación Física a partir del 11 de Febrero al 30 de Noviembre de 1979, fecha en que formuló renuncia al indicado cargo.

Según el Informe de la Unidad de Personal que corre en respectivo Expediente Administrativo, el indicado Ex-Funcionario cumplió 9 meses de servicios en el INRED.

- 2.- Esta OAJ opina procedente otorgar a Don ALFREDO DEZA FULLER, Ex-Director Nacional de Educación Física la suma de S/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO) que le corresponde como compensación por tiempo de servicios, que es equivalente al 50% del haber básico que percibía en el momento de su renuncia, en aplicación por lo dispuesto en el Artículo 18° del D.L. 22404 concordante con el Artículo 9° del D.S. N° 194-78-EF.

Lima, 15 de Julio de 1980



RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Servicio de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/lb
Exp. 2848



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



981
16 JUL 1980

INFORME N° 180 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 160-UP-80
Asunto : Proy. de Res. sobre compensación por tiempo de servicios Sr. Alfredo Deza Fuller.
Fecha : Lima, 14 de Julio de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución en el cual se otorga a don Alfredo Deza Fuller ex-Director Nacional de Educación Física la suma de S/. 25,200.00, como compensación por tiempo de servicios laborados del 11-2-79 al 30.11.79.

El proyecto arriba indicado esta de acuerdo al -
Art. 18° del D.L. 22404, concordante con el Art. 9° del D.S. 194-78-EF; Art. 37° y 45° del D.L. 20555.

Atentamente,

JBN/ls.

Inc: Inf. 160-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 2848
(1788-OCA)

cc : U. Personal
: Archivo.


JORGE BRUSCH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

981
16 JUL. 1980

INFORME N° 160 UP-80

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Compensación por Tiempo de Servicios del Sr. Alfredo Deza Fuller.
FECHA : 14 de Julio de 1980



Tengo el agrado de dirigirme al Despacho - de su digno cargo, a fin de elevar adjunto un proyecto de Resolución mediante el cual se otorga la suma de S/. 25,200.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO) como - compensación por tiempo de servicios al Sr. ALFREDO DEZA FULLER, ex-Director Nacional de Educación Física, quien - cumpliera 9 meses de servicios efectivos.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBITT BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL